

**Universidad Autónoma de Yucatán****Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-4-99006-19-0159-2019

159-DS

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,929,894.3
Muestra Auditada	1,826,874.0
Representatividad de la Muestra	94.7%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018 a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, a la Universidad Autónoma de Yucatán fueron por 1,929,894.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,826,874.0 miles de pesos que representó el 94.7%.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), instancia ejecutora de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de revisar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del Control Interno entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

---

Fortalezas

Debilidades

---

**Ambiente de Control**

La UADY cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La UADY ha realizado acciones tendientes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.

La UADY acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.

La UADY acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos, y su evaluación.

**Administración de Riesgos**

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como la determinación de la tolerancia al riesgo.

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción, así como la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.

**Actividades de Control**

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.

**Información y Comunicación**

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuenta con los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuenta con las líneas adecuadas de comunicación interna.

**Supervisión**

La UADY acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión del control interno.

---

Fuente: Cuestionario de Control Interno aplicado por la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94.0 puntos de un total de 100.0 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la UADY en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del programa U006 2018, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Gobierno del Estado de Yucatán abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa y sus rendimientos financieros, la cual fue notificada a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- b) La UADY abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa y sus rendimientos financieros, por cada uno de los tres anexos de ejecución.
- c) La Federación, mediante la TESOFE, transfirió a la SAF los recursos del programa por 1,929,894.3 miles de pesos.
- d) La SAF transfirió a la UADY los recursos del programa por 1,929,894.3 miles de pesos; asimismo, al 30 de abril de 2019, se generaron rendimientos financieros en la cuenta bancaria específica de la SAF por 26.3 miles de pesos, de los cuales, 19.3 miles de pesos se transfirieron a la UADY, 0.1 miles de pesos generaron comisiones bancarias, y 6.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE antes del inicio de la auditoría.
- e) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo reflejado en la cuenta bancaria en la que la SAF administró los recursos del programa, se encuentra debidamente conciliado con los registros contables; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos a cuentas bancarias ajenas.
- f) Al 31 de diciembre de 2018, los saldos reflejados en las cuentas bancarias en las que la UADY administró los recursos del programa, se encuentran debidamente conciliados

con los registros contables; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos del programa a otras cuentas bancarias ajenas.

3. La SAF no realizó las aportaciones estatales convenidas en el Anexo de Ejecución por 264,095.7 miles de pesos, toda vez que únicamente transfirió a la UADY 242,796.0 miles de pesos, y quedaron pendientes de transferir 21,299.7 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-02/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del programa U006 2018, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consiste en lo siguiente:

- a) La SAF registró contable y presupuestariamente los recursos del programa por 1,929,894.3 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 26.3 miles de pesos.
- b) La UADY registró contable y presupuestariamente los recursos del programa por 1,930,022.3 miles de pesos, y los rendimientos financieros transferidos por la SAF, por 19.3 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias por 7,044.5 miles de pesos y otros ingresos por 2.0 miles de pesos.
- c) De una muestra por 1,826,874.0 miles de pesos, se verificó que las erogaciones realizadas por la UADY con los recursos del programa están respaldadas con la documentación justificativa y comprobatoria original del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado Subsidio Federal 2018".

### **Destino de los Recursos**

5. La UADY recibió recursos del programa U006 2018 por 1,929,894.3 miles de pesos; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 7,298.4 miles de pesos, que se integran por 19.3 miles de pesos generados al 30 de noviembre de 2018 en la cuenta bancaria de la SAF, y 7,279.1 miles de pesos generados al 30 de abril de 2019 en las cuentas bancarias de la UADY; así como otros ingresos por 2.0 miles de pesos, para un total disponible de 1,937,194.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se reportaron comprometidos por 1,933,188.6 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos disponibles; igualmente, a esa fecha se reportaron devengados recursos por 1,932,995.3 miles de pesos y pagados por 1,922,217.9 miles de pesos, que representaron el 99.8% y 99.2%, respectivamente, de los recursos disponibles. Adicionalmente, al 31 de

marzo de 2019, se reportaron recursos pagados por 1,932,995.3 miles pesos, que representaron el 99.8% de los recursos disponibles. Por otra parte, antes del inicio de la auditoría se reintegraron a la TESOFE recursos por 193.3 miles de pesos, conforme a los plazos establecidos.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DECENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Concepto	Comprometido	% de los recursos disponibles	Al 31 de diciembre de 2018		Al 31 de marzo de 2019		% de los recursos disponibles	
			Devengado	% de los recursos disponibles	Pagado	% de los recursos disponibles		
Servicios personales	1,809,451.6	93.4	1,809,258.3	93.4	1,798,480.9	92.8	1,809,258.3	93.4
Materiales y suministros	9,838.4	0.5	9,838.4	0.5	9,838.4	0.5	9,838.4	0.5
Servicios generales	113,898.6	5.9	113,898.6	5.9	113,898.6	5.9	113,898.6	5.9
<b>Total</b>	<b>1,933,188.6</b>	<b>99.8</b>	<b>1,932,995.3</b>	<b>99.8</b>	<b>1,922,217.9</b>	<b>99.2</b>	<b>1,932,995.3</b>	<b>99.8</b>

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, proporcionado por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2018, se determinaron recursos no comprometidos y no reintegrados a la TESOFE por 4,006.1 miles de pesos.

La Universidad Autónoma de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que los 4,006.1 miles de pesos observados, le fueron transferidos durante el ejercicio fiscal 2019; asimismo, presentó la documentación comprobatoria y justificativa del devengo y pago por el importe descrito, con lo que se solventa lo observado.

### Servicios Personales

6. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del programa U006 2018, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) La UADY destinó recursos del programa para el pago de prestaciones no ligadas al salario por 479,342.5 miles de pesos, las cuales se encuentran contenidas en los contratos colectivos de trabajo.
- b) Las plazas, categorías y los sueldos, pagados por la UADY con recursos del programa, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en los contratos colectivos de trabajo.
- c) La UADY realizó las retenciones y el pago del Impuesto Sobre la Renta, por sueldos y salarios pagados con recursos del programa, el cual enteró en tiempo y forma al Servicio de Administración Tributaria.
- d) Las incapacidades, comisiones sindicales, y licencias con y sin goce de sueldo del personal, están registradas y cuentan con la autorización correspondiente; asimismo, se comprobó que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal.
- e) De una muestra de 125 servidores públicos de la UADY financiados con recursos del programa, se verificó que acreditaron el perfil requerido de la plaza bajo la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2018.
- f) La UADY otorgó estímulos a 391 beneficiarios de carrera docente por 37,261.0 miles de pesos, los cuales se otorgaron de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente de la UADY.

7. Con la revisión de cuatro centros de trabajo, se confirmó con los titulares del Centro de Investigaciones Regionales “Dr. Hideyo Noguchi”, la Dirección General de Desarrollo Académico, la Escuela Preparatoria 1 y la Facultad de Ingeniería, que de una muestra de 1,071 trabajadores de la UADY pagados con recursos del programa U006 2018, 1,045 laboraron en dichos centros de trabajo durante el ejercicio fiscal 2018; 26 trabajadores no laboraron, de los cuales, de 18 se presentó documentación justificativa de su ausencia; sin embargo, de ocho servidores públicos a los que se les generaron pagos por 1,153.0 miles de pesos, no se presentó documentación que acredite que laboraron durante el ejercicio fiscal 2018 o su ausencia justificada

La Universidad Autónoma de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que los ocho servidores públicos a los que se les generaron pagos por 1,153.0 miles de pesos, laboraron en su centro de trabajo o se ausentaron con la justificación debida, con lo que se solventa lo observado.

## **Adquisiciones, Control y Entrega de Bienes y Servicios**

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del programa U006 2018, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que consiste en lo siguiente:

- a) Con la revisión de los contratos números 016-2018-LPF, 017-2018-LPF y 019-2018-LPF, todos con objeto “Adquisición de Software, Equipos de Cómputo, Infraestructura de T.I., Audiovisual, Industrial y de Laboratorio, y Reactivos, y Materiales de Laboratorio”, por 1,146.0 miles de pesos, 50.1 miles de pesos y 5,219.0 miles de pesos, respectivamente, se verificó que la UADY los adjudicó mediante Licitación Pública Internacional; que la convocatoria y las bases fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en CompraNet, y cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP); los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de licitación; las adquisiciones se ampararon en los contratos descritos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, y fueron congruentes con las bases de licitación; las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.
- b) Con la revisión de los contratos números 096-2017-LPF (y su convenio modificatorio que amplió en 20.0% el monto contratado) y 095-2017-LPF, ambos con objeto “Contratación de Servicios de Suministro de Medicamentos en General, Oncológicos y Retrovirales (de Patentes y Genéricos)”, por 89,709.5 miles de pesos y 5,598.1 miles de pesos, respectivamente, se verificó que la UADY los adjudicó mediante Licitación Pública Nacional; que la convocatoria y las bases fueron publicadas en el DOF y en CompraNet, y cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la SFP; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de licitación; asimismo, los servicios efectuados se ampararon en los contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, fueron congruentes con las bases de licitación, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.
- c) Con la revisión del Convenio de Colaboración sin número, con objeto “Aplicación del Examen Nacional de Ingreso EXANI, niveles I y II para estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2018-2019”, por 7,951.3 miles de pesos, se constató que la UADY lo adjudicó directamente, y que se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación mediante actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, fundadas, motivadas

y soportadas; asimismo, los servicios efectuados se ampararon en el convenio de colaboración descrito debidamente formalizado; y las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.

- d) Con la revisión del contrato número 010-2018-ADF-BIS, con objeto “Servicio de Suministros de Medicamentos Oncológicos (de Patentes y Genéricos)”, por 5,861.2 miles de pesos, se verificó que la UADY lo adjudicó directamente, y que se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación mediante el acta de sesión extraordinaria fundada, motivada y soportada; el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado por resolución de la SFP; asimismo, los servicios efectuados se ampararon en el contrato debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas, y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.
- e) Con la revisión del contrato sin número, con objeto “Servicios de Consultoría Actuarial”, por 449.6 miles de pesos, se constató que la UADY lo adjudicó mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, y que se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública mediante oficio fundado, motivado y soportado; asimismo, los servicios efectuados se ampararon en el contrato descrito debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.
- f) Con la revisión del contrato sin número, con objeto “Aplicación de encuestas sobre la educación para el levantamiento de diálogos sociales”, por 1,786.4 miles de pesos, se constató que la UADY lo adjudicó mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, y que se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública mediante oficio fundado, motivado y soportado; asimismo, los servicios efectuados se ampararon en el contrato descrito debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactada; y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento.
- g) Con la revisión del contrato sin número, con objeto “Servicio de impresión de hojas para títulos, etiquetas tipo hologramas y timbres hologramas”, por 1,013.4 miles de pesos, se constató que la UADY lo adjudicó mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, y que se acreditó de manera suficiente la excepción a la licitación pública mediante acta de sesión extraordinaria fundada, motivada y soportada; el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado por resolución de la SFP; los servicios efectuados se ampararon en el contrato descrito debidamente formalizado, que cumplió con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables, las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas.

- h) Con la revisión del contrato número 095-2017-LPF, descrito anteriormente, y mediante visita inspección física, se constató que conforme a las obligaciones pactadas, el proveedor Instaló el Módulo de Atención, Suministro y Depósito de Medicamentos, en el local que ocupa la Coordinación General de Salud (CGS) de la UADY, el cual cuenta con servicio de farmacias con una red mínima de ocho sucursales distribuidas en los cuatro puntos cardinales de la ciudad de Mérida, Yucatán, y una sucursal en Tizimín, Yucatán; asimismo, mantiene existencia de medicamentos genéricos en el módulo ubicado en la CGS, tiene instalados lectores de código de barras y su sistema está enlazado con el sistema institucional de información de la CGS, a fin de garantizar el suministro de medicamentos en un plazo no mayor a 48 horas.
- i) Con la revisión del contrato número 095-2017-LPF, descrito anteriormente, y mediante visita de inspección física, se constató que conforme a las obligaciones pactadas, el proveedor cuenta con servicio de farmacia ubicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, y mantiene existencia de medicamentos oncológicos, retrovirales y genéricos; su sistema está enlazado con el sistema institucional de información de la CGS, a fin de garantizar el suministro de medicamentos en un plazo no mayor a 72 horas.
- 9.** Con la revisión los contratos enunciados en el cuadro inferior, por un total de 118,784.6 miles de pesos, se constató que cumplieron con los montos y plazos de entrega pactados, por lo que no se aplicaron penas convencionales a los proveedores; asimismo, las modificaciones a los contratos están justificadas, autorizadas y formalizadas mediante convenios modificatorios.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
SELECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Objeto	Importe
016-2018-LPF	Adquisición de Software, Equipos de Cómputo, Infraestructura de T.I., Audiovisual, Industrial y de Laboratorio, y Reactivos, y Materiales de Laboratorio	1,146.0
017-2018-LPF	Adquisición de Software, Equipos de Cómputo, Infraestructura de T.I., Audiovisual, Industrial y de Laboratorio, y Reactivos, y Materiales de Laboratorio	50.1
019-2018-LPF	Adquisición de Software, Equipos de Cómputo, Infraestructura de T.I., Audiovisual, Industrial y de Laboratorio, y Reactivos, y Materiales de Laboratorio	5,219.0
095-2017-LPF	Contratación de Servicios de Suministro de Medicamentos en General, Oncológicos y Retrovirales (de Patentes y Genéricos)	89,709.5
096-2017-LPF	Contratación de Servicios de Suministro de Medicamentos en General, Oncológicos y Retrovirales (de Patentes y Genéricos)	5,598.1
010-2018-ADF-BIS	Servicio de Suministros de Medicamentos Oncológicos (de Patentes y Genéricos)	5,861.2
sin número	Aplicación de encuestas sobre la educación para el levantamiento de diálogos sociales	1,786.4
sin número	Servicio de impresión de hojas para títulos, etiquetas tipo hologramas y timbres hologramas	1,013.4
sin número	Servicios de Consultoría Actuarial	449.6
sin número	Aplicación del Examen Nacional de Ingreso EXANI, niveles I y II para estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2018-2019	7,951.3
	<b>Total</b>	<b>118,784.6</b>

Fuente: Relación de adquisiciones y servicios, y expedientes de contratos y convenios de adquisiciones y servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

## Transparencia

**10.** La UADY efectuó las acciones necesarias para que se reportaran a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes del primer, segundo y tercer trimestres del formato “Nivel Financiero”, sobre el ejercicio de los recursos del programa U006 2018; sin embargo, no se reportó el cuarto trimestre; adicionalmente, los trimestres reportados se publicaron en la página de Internet del Gobierno del Estado de Yucatán con desfases de 221, 20 y 13 días, respectivamente.

La Auditoría Interna de la Universidad de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI/001/OASF/159-DS006/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo a los recursos del programa U006 2018, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Durante los 15 días naturales posteriores a la conclusión de cada trimestre, la UADY envió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en el que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales; y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.
- b) Durante los primeros 90 días hábiles del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Convenio, la UADY proporcionó a la SEP y a la SAF los estados financieros dictaminados por auditor externo, que contaron con certificación reconocida por la SFP, e incluyeron el total de sus relaciones analíticas.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,826,874.0 miles de pesos, que representó el 94.7% de los 1,929,894.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Yucatán mediante el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, la entidad fiscalizada había pagado el 99.2% de los recursos disponibles por 1,922,217.9 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2019, el 99.8% por 1,932,995.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos la entidad fiscalizada observó la normativa del programa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, y los contratos de trabajo colectivos.

La entidad fiscalizada dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, la entidad fiscalizada cumplió, en general, con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad tres de los cuatro los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Yucatán realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, y la Dirección General de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.